ACCIÓN URGENTE

**ABOGADA DETENIDA POR COMENTARIOS PÚBLICOS**

**El 11 de mayo de 2024, agentes de las fuerzas de seguridad enmascarados y vestidos de civil irrumpieron en la sede del Colegio de Abogados de Túnez para detener a Sonia Dahmani, abogada y personalidad mediática. El 13 de mayo, un juez instructor del Juzgado de Primera Instancia de Túnez ordenó su detención en espera de investigación por unos comentarios críticos que había hecho en un programa de televisión. Está acusada de difundir información falsa en aplicación del artículo 24 del draconiano Decreto-Ley 54 sobre ciberdelincuencia, que establece cinco años de prisión y una multa de 50.000 dinares (unos 16.000 dólares estadounidenses) para este delito. Sonia Dahmani se encuentra actualmente en detención arbitraria en la prisión de Manuba y su próxima comparecencia ante las autoridades judiciales está prevista para el 20 de mayo. Pedimos a las autoridades tunecinas que liberen de inmediato y sin condiciones a Sonia Dahmani, ya que su detención obedece únicamente al ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión, y que cierren la investigación criminal infundada contra ella.**

**ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO**

***Presidente de la República***

***President of the Republic, Kais Saied***

*Route de la Goulette*

*Site archéologique de Carthage, Túnez*

*Correo-e:* *contact@carthage.tn*

*Twitter: @TnPresidency*

*Señor Presidente:*

*Le escribo para expresarle mi profunda preocupación ante la detención arbitraria de la abogada tunecina Sonia Dahmani. Su arresto contraviene el derecho internacional de los derechos humanos, incluidos los artículos 6 y 9 de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos y los artículos 9 y 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, instrumentos en los que Túnez es Estado Parte.*

*El 7 de mayo de 2024, Sonia Dahmani hizo comentarios críticos sobre la situación de la migración en Túnez en un programa de televisión. Dijo lo siguiente: “¿De qué país extraordinario estamos hablando? ¿Uno del que la mitad de la población joven quiere marcharse?” El 9 de mayo, Sonia anunció que había sido citada a declarar ante un juez instructor. Está siendo investigada en aplicación del Decreto-Ley 54, que establece cinco años de prisión y una multa de 50.000 dinares (unos 16.000 dólares estadounidenses) por el uso de redes de telecomunicaciones para producir, enviar o propagar “noticias falsas”, “rumores falsos” o “documentos falsos, falsificados o falsamente atribuidos” con intención de dañar, difamar o instigar violencia contra terceras personas, o de socavar la seguridad pública o la defensa nacional, difundir el miedo o incitar al odio. Las penas se duplican si la víctima es funcionario público.*

*El 10 de mayo, Sonia Dahmani rehusó comparecer en la vista ante el juez instructor, ya que no había sido informada del motivo de su citación, y solicitó su aplazamiento. El juez instructor rechazó su solicitud y emitió una orden de arresto contra ella. El 11 de mayo, las fuerzas de seguridad irrumpieron en la sede del Colegio de Abogados de Túnez y arrestaron por medios violentos a Sonia Dahmani.*

***Le pido que garantice la libertad inmediata e incondicional de Sonia Dahmani así como el cierre de la investigación criminal infundada en su contra. Además, les pido a usted y a su gobierno que suspendan los arrestos selectivos de personas críticas por ejercer pacíficamente sus derechos humanos, entre ellos los derechos a la libertad de expresión, de reunión pacífica y de asociación.***

*Atentamente,*

**Información complementaria**

Sonia Dahmani es una abogada tunecina con gran proyección en los medios de comunicación que aparece con frecuencia en programas de radio y televisión, como “Emission Impossible” de IFM Radio y “Denya Zida” de Carthage+. Aparte de este caso, Sonia Dahmani se enfrenta a investigaciones en otros dos por comentarios públicos críticos con las autoridades. En noviembre de 2023 fue [citada a declarar](https://www.facebook.com/watch/?v=3669826403235810) por un juez instructor tras una denuncia con arreglo al artículo 24 del Decreto-Ley 54 presentada por la Dirección General de Prisiones a raíz de sus comentarios críticos en un programa de radio acerca de las condiciones de reclusión en las cárceles. Asimismo fue [citada a declarar](https://www.facebook.com/watch/?v=3669826403235810) por un juez instructor en enero de 2024 a raíz de una [denuncia](https://www.businessnews.com.tn/sonia-dahmani-de-nouveau-poursuivie-en-justice%2C520%2C136630%2C3) presentada por la ministra de Justicia, Leila Jaffel.

Tras el arresto de Sonia Dahmani el 11 de mayo, dos periodistas que habían participado en el mismo programa de radio que ella también fueron detenidos. Se enfrentan igualmente a una [investigación](https://www.businessnews.com.tn/les-raisons-de-detention-de-borhen-bssais-et-mourad-zeghidi%2C520%2C137788%2C3) por comentarios públicos críticos con las autoridades, y un jue instructor ordenó su [detención](https://www.mosaiquefm.net/fr/actualite-national-tunisie/1271378/mandats-de-depot-contre-mourad-zghidi-et-borhane-bsaies) preventiva. El 13 de mayo, los representantes jurídicos de dos emisoras de radio y un canal de televisión privados —IFM, Diwan FM y Carthage+— fueron citados a declarar ante las autoridades judiciales y, según manifestaron, fueron interrogados sobre el trabajo de sus periodistas y otras preguntas generales.

Tras el arresto de Sonia Dahmani, la Orden Nacional de Abogados de Túnez anunció una [huelga](https://www.lemonde.fr/afrique/article/2024/05/13/en-tunisie-les-avocats-en-greve-pour-protester-contre-l-arrestation-violente-de-leur-collegue-sonia-dahmani_6232985_3212.html) el 13 de mayo para protestar por la detención arbitraria de su colega. Las [autoridades francesas](https://www.diplomatie.gouv.fr/fr/dossiers-pays/tunisie/evenements/article/tunisie-arrestation-de-l-avocate-et-journaliste-sonia-dahmani-14-05-24) y la [Unión Europea](https://www.eeas.europa.eu/eeas/tunisie-d%C3%A9claration-de-la-porte-parole-sur-les-r%C3%A9cents-d%C3%A9veloppements-dans-le-pays_und_en) ya han expresado su preocupación por esta última ola de arrestos dirigida contra periodistas y miembros de organizaciones de la sociedad civil, como Sonia Dahmani.

Desde que se promulgó el [Decreto-Ley 54](https://www.amnesty.org/es/documents/mde30/6290/2022/en/) el 13 de septiembre de 2022, las autoridades han intensificado su campaña selectiva contra quienes ejercen su derecho a la libertad de expresión, recurriendo con frecuencia a la nueva y draconiana Ley de Delitos Informáticos. Al menos 22 personas —incluidos abogados, blogueros y activistas políticos— fueron citadas para interrogatorio, procesadas o condenadas en relación con comentarios públicos supuestamente críticos con las autoridades, incluidas al menos 13 en aplicación de la Ley de Delitos Informáticos, y en la mayoría de los casos a raíz de denuncias del gobierno.

El Decreto-Ley 54 contraviene tratados de derechos humanos, incluidas las disposiciones de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos y del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, instrumentos en los que Túnez es Estado Parte. Tanto el artículo 9 de la Carta como el artículo 19 del Pacto garantizan el derecho a la libertad de expresión. Las restricciones del derecho basadas en términos ambiguos y excesivamente amplios como “noticias falsas” y otras disposiciones represivas de la Ley de Delitos Informáticos incumplen los requisitos de legalidad, necesidad y proporcionalidad.

Desde que llegó al poder el 25 de julio de 2021, el presidente Saied ha reivindicado amplios poderes excepcionales, alegando que le fueron otorgados por la Constitución de Túnez de 2014. Desde febrero de 2023, la situación de los derechos humanos en Túnez [se ha deteriorado](https://www.amnesty.org/en/latest/campaigns/2023/07/human-rights-under-assault-two-years-after-president-saieds-power-grab/) a gran velocidad, con hostigamiento y ataques a varias figuras de la oposición, disidentes, personas percibidas como enemigas del presidente y voces críticas con el gobierno. La represión de la oposición y de las personas críticas en Túnez es un ataque flagrante al Estado de derecho y los derechos humanos, entre ellos los derechos a la libertad de expresión, de asociación y de reunión pacífica, protegidos por los artículos 19, 21 y 22 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y los artículos 9, 10 y 11 de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos.

**PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN:** árabe, inglés y francés.

También pueden escribir en su propio idioma.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL:** 11 de julio de 2024.

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

**NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Sonia Dahmani** (femenino)